

ACTA SESIÓN ORDINARIA
30-09-2022
12:30 HORAS

Siendo las **13:40 horas** del día **viernes 30 de setiembre del 2022** el Señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, y los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Víctor Raúl Guisse Magallanes, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**, se reunieron en la Sala SUM, a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al **Secretario General** la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria con la participación de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Víctor Raúl Guisse Magallanes, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de setiembre del 2022 - 11:30 horas**
Se postergó la aprobación para una próxima sesión.

II.- DESPACHO:

Se dio cuenta del siguiente Despacho:

1.- **CARTA S/N** ingresado como Oficio N° 11457-2022, mediante el cual el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva solicita información sobre la Habilitación Urbana de la Urbanización Huertos de La Molina.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

III.- INFORMES:

El Señor Alcalde invitó a los regidores a formular sus informes.
Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** señaló que, con respecto a la Audiencia Pública Municipal, quiere mencionar que, en el artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se ha incorporado el artículo 119-A a la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en relación a las Audiencias Públicas Municipales. Las Audiencias Públicas constituyen mecanismo de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Asimismo, menciona que los gobiernos locales realizarán como mínimo dos Audiencias Públicas Municipales al año, una en mayo, que ya se hizo, y la otra en septiembre que se va a hacer el día de hoy, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal; en tal sentido, la municipalidad de La Molina, está cumpliendo con realizar la Audiencia Pública Municipal correspondiente al mes de septiembre 2022, el día de hoy viernes 30 de septiembre a las 6 pm, de manera virtual; por lo cual, invita a los vecinos del distrito a participar en dicha audiencia, registrándose mediante el Link ubicado en el Facebook y en la Página Institucional de la municipalidad de La Molina. Quiere mencionar y subrayar esto, de que para participar en la Audiencia Pública el día de hoy a las 6 de la tarde, se tienen que registrar, tienen que estar debidamente registrados los vecinos, para que puedan tener esa opción de ingresar a este Link.

El Señor Alcalde indicó que, Raquel, nuevamente lo vaya publicando, para que haya más presencia, después ya se hará de manera presencial.
Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** mencionó que, solamente para informar de la inquietud de unos vecinos, que lo contactaron de la Urbanización Los Molinos, donde están los fiscales, los magistrados, hay una preocupación de los vecinos porque están muy próximos al Óvalo de La Fontana, manifiestan su preocupación por la gran propaganda electoral que ha habido, y esperan que la municipalidad tome acciones una vez terminado el proceso electoral.

El Señor Alcalde señaló que, hace días le está diciendo a Mario, hay una contaminación visual, que no atenta solamente lo visual, sino que es inminente el riesgo de un accidente automovilístico, ojo, ahorita mismo, a todos por igual.

Asimismo, para informar, sin perjuicio de que el Procurador Público, porque justo estaba recordando, esta lucha judicial y social que se tienen con Lima Expresa, antes Línea Amarilla, que era de OAS, que su dueño está encarcelado en Estados Unidos, que están investigados ahora también acá, por el tema Lava Jato; Lima Metropolitana planteó una demanda de Interdicto de Recobrar, o sea, de recuperar el espacio donde se había habilitado una vía alterna, y el Poder Judicial se lo ha declarado improcedente, a diferencia de la demanda judicial del Interdicto de Retener, porque se considera que es nuestro espacio, que si ha sido admitido a trámite. Entonces, razones de sobra hay, lucha por muchos

años hay, espera que tengan los pantalones Lima y La Molina a partir del año 2023, y el ya desde afuera ya, como vecino más, atacar ese flagelo, por qué; porque se hizo esto no por un tema electoral, proselitista, sino que se entendió que la zona de Camacho estaba altamente contaminada y pasaba mucho transporte de carga, más aún que Jorge Muñoz permitió que en las vías locales pasen carga de doce toneladas; entonces, dijo pero qué pasa, por qué no pasan por la Javier Prado, por qué no pasan por la Separadora, porque había peaje, porque pagaban por rodaje; entonces, cuando se quitó esto, se descongestionó tremendamente. Cuando va a Camacho, las vecinas, que son sus amigas, le dan un beso, gracias le dicen Alcalde, en serio.

El regidor **Ruiz Gordon** instó a que se muestre la estadística, sin duda es como se dice, porque lo ha percibido como vecino que circula y se notó la diferencia cuando ya no había peaje, pero que se muestre las estadísticas.

El Señor Alcalde mencionó que, se tiene, lo han presentado en los juicios, los informes justamente del impacto vial, y ahora que se va a ver en nulidad en el Tribunal Constitucional, a efectos de que se pueda reabrir el tema de fondo, va a tener que informar, espera que sea antes de diciembre, ya hay nueva conformación, hay seis nuevos, porque ya se fue Ferrero, renunció, así que va a tener que defender los intereses antes de diciembre, y francamente está sumamente optimista de que por lo menos en mayoría se va a ganar y nuevamente se van a retirar esas garitas, que solamente son, o sea tú pagas por 108 metros, y que nunca estuvo considerado, y que por ahí apareció un anexo. Pero bueno, esa es una lucha social ya de todos, pero en fin. Al Procurador Público Municipal, para que se dé bien pormenorizado todo lo que se ha hecho, las implicancias que podrían también suceder, etcétera. Seguidamente cedió el uso de la palabra al Gerente de Administración Tributaria, a fin de que informe sobre los ingresos del mes.

El Gerente de Administración Tributaria señaló que, al mes de setiembre, por favor ahí están los cuadros, para explicar, la barra azul es lo proyectado, se tenía proyectado para el mes de setiembre S/.6'019,000.00; al día 29, es decir al día de ayer, ya se superó, se está en S/.6'333,000.00.

El Señor Alcalde mencionó que, ahí había una deuda de SEDAPAL.

El Gerente de Administración Tributaria respondió que, es una deuda de multas administrativas; y, se tiene un superávit al día de ayer de S/.314,000.00 soles.

El Señor Alcalde expresó que, se va a dejar en azul a la próxima gestión, a diferencia de cuando declararon en emergencia financiera y económica se acuerda, era un forado tremendo, de cree, nueve millones de soles.

El Gerente de Administración Tributaria expresó que, si se ve a nivel acumulado, es decir de enero al mes de setiembre, el presupuesto era de 84.3 millones y se ha logrado al día de ayer 85.2.

El Señor Alcalde preguntó si se pasó ya la meta que pide el MEF.

El Gerente de Administración Tributaria señaló que, aún no se ha pasado, falta un tramo pequeño, la meta que pide el MEF son seis millones, ahora se van a ver. Se va a superar el millón de soles de superávit en el acumulado. La siguiente diapositiva es un comparativo de ingresos desde el año 2016, hasta el presente año, pero si se ve el año, es la mejor recaudación o va a ser la mejor recaudación.

El Señor Alcalde expresó que, esto es para desmitificar todas las cosas que se dicen, a ver para que lo puedas explicar en este comparativo.

El Gerente de Administración Tributaria mencionó que, en el comparativo, digamos que se superó el año pasado por 6.54.

El Señor Alcalde precisó que, eso que en la gestión pasada era más, el factor del Arbitrio era mayor, ojo.

El Gerente de Administración Tributaria expresó que, siempre la competencia con uno mismo es la mayor, el año pasado se logró 6.54 en el mes de setiembre; al día de ayer, se está en S/.6'333,000.00, hoy día lo superan largamente. La siguiente y última diapositiva, es respecto a la Meta MEF, se tiene como meta 51.7 millones, al día de ayer se ha logrado el 83.92% de la Meta 2 del Programa de Incentivos, lo cual el año pasado llegaron el 22 de diciembre, se estima que van a llegar mucho antes.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Guisse Magallanes.

El regidor **Guisse Magallanes** preguntó por el cuadro de los egresos.

El Señor Alcalde señaló que, lo que pasa es que esto es solamente ingresos, pero hoy en la Audiencia se va a explicar sobre estos temas, sobre los egresos, a las seis se tiene Audiencia.

No habiendo más informes se pasó a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Señor Alcalde invitó a los regidores a formular sus pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, en realidad en las cartas que ha recibido le ha llegado la comunicación de Florentino Espinoza Palomino, quien pide una bonificación por 35 años y 40 años, que ya está judicializado, se imagina que debe venir de algún convenio colectivo, que iba más allá de lo que dice la Ley, pero en fin ya está judicializado. El señor Florentino Palomino Espinoza está solicitando una bonificación para el pago de 35 años y 40 años de servicios, se imagina que es por convenio colectivo, legalmente eso no existe, el tema ya está judicializado y la idea sería el que Gerente de Administración pueda informar.

El Señor Alcalde manifestó que, con el sindicato se tiene todo un cronograma en la medida de las posibilidades, hay que entender que esto es una bola de nieve de todos los municipios.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, la idea es saber, en todo caso qué se informe al señor, y se les informe si hay un cronograma de pago. Igual el caso del señor Pedro Albino Franco Salazar, que está pidiendo el pago de sus beneficios sociales que está judicializado, saber si hay un cronograma de pago.

Luego entiende que, por el Sugerente Fiscalización, el señor Mario Rivas, el tema de local de la gobernación ya quedó saneado, quisiera saber un informe sobre eso.

Después, ha tenido dos comunicaciones, una de unas vecinas que participan en las clases del Centro del Adulto Mayor, hay unas clases, pilates del adulto mayor, que están siendo realizadas sin colchonetas, los adultos mayores están en el piso, se quiere ver la factibilidad de que se pueda adquirir colchonetas para que haya mayor comodidad para los adultos mayores, y el tema de las clases de zumba también que se hace muy temprano, la idea es ver si se pueden correr a mediodía por el frío que todavía hace.

El Señor Alcalde manifestó que, eso sí, después de la sesión se puede hablar con el regidor para que se le dé cuenta.

El regidor **Valdivieso Payva** refirió que, ha recibido la comunicación de funcionarios y directivos de UNIFE, respecto a la Avenida Los Frutales, que no es una vía de competencia distrital, pero quieren que se interceda a efectos de poder facilitar un cruce peatonal y facilitar el tránsito fluido en esa zona.

El Señor Alcalde expresó que, el cruce peatonal era un tema que se estaba viendo. Es todo un tema engorroso pedir por favor, casi mendigarle a Lima, mejor hay que hacerlo como obras pública, hacer un pase peatonal, eso se habla con el nuevo subgerente de Obras Públicas.

Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** manifestó que, se dio un Decreto Supremo por vivienda social el 012; entonces, dada la inquietud de algunos vecinos respecto a construcciones de cinco o seis pisos en La Molina.

El Señor Alcalde expresó que, quería hacer un paréntesis, cree que ahí se ha planteado algún recurso legal contra ese Decreto.

El regidor **Ruiz Gordon** refirió que, justamente quiere pedir un informe sobre ese tema a las licencias otorgadas en virtud a estos Decretos Supremos, que la verdad promueven, sí bien es cierto tienen un fin social, pero promueven el desorden vehicular y se ve, hay edificaciones en donde los requisitos de estos Decretos establecen mínimos estacionamientos o muy reducida cantidad respecto al número de departamentos.

El Señor Alcalde expresó que, el Decreto Supremo N° 012 de Vivienda Social, cree que se ha planteado un recurso legal.

El Procurador Público Municipal señaló que, Lima Metropolitana ha planteado una Acción Popular.

El regidor **Ruiz Gordon** precisó que, mientras tanto se está ejecutando, o sea, está vigente ahora.

El Señor Alcalde manifestó que, se ha tenido varias denuncias por abuso de autoridad, por barreras burocráticas, porque en los últimos años, no se ha venido aceptando ese tipo de expedientes, porque en La Molina viviendas sociales no había.

El regidor **Ruiz Gordon** precisó que, sin embargo existen, por eso estaba solicitando ese informe, la situación de licencia o irregularidad de esos predios.

El Señor Alcalde indicó que, con Ruben hay que ver ese tema.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, por otra parte, otro pedido es, relativo a este centro comercial ubicado en la Avenida Raúl Ferrero. Lo ha presentado en varias sesiones, respecto al estado de parálisis, ya no está paralizado, se continúan las obras, sin embargo, hay preocupación del vecindario respecto del impacto vial que va a ocasionar, ahora sin ese centro comercial el tráfico vehicular es congestionado en esta avenida en ese tramo, quiere que la administración pudiera alcanzarle en todo caso, un informe de impacto vial de este momento.

El Señor Alcalde manifestó que, va a hacer una excepción en esta estación, para que informe muy corto Elvira, porque justamente hoy le paso información, porque CENCOSUD estaba extralimitándose en unas cosas, y justamente Elvira lo advirtió y ahora puede describir los hechos.

El regidor **Ruiz Gordon** refirió que, quiere aprovechar ahora que está presente, para comentarle algo que forma parte de este problema, una anterior administración del anterior Alcalde, autorizó esta ciclovía, que se ha visto con Elvira en varias ocasiones, pidiendo inclusive su reubicación, ya que dificulta el tránsito vehicular, ahora es terrible porque ese era un carril de desaceleración para ingresar al Centro Comercial Molina Plaza, servía para ingresar a este nuevo centro comercial, ahora no existe, los automóviles están desacelerando en la misma Avenida Raúl Ferrero, congestionando el tráfico, esto ha sido un acto improvisado de la anterior administración municipal, más allá de la denuncia que tiene por sobre valoración presunta de esta ejecución, totalmente cuestionada y sorprendente que exista una postulación siquiera del responsable de este descalabro que se está generando en esa zona, expresa su preocupación al respecto, y quisiera escuchar.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la Gerente de Movilidad Sostenible para que informe en forma muy sucinta.

La Gerente de Movilidad Sostenible expresó que, respecto a la obra de Wong. La obra de Wong tiene autorización y estudio de impacto vial de Lima del año 2017, estuvo paralizado, avanzó, por pandemia se volvió a paralizar, y ahora ha reiniciado. En esta semana mandó la contratista una carta a los vecinos, que fue informada por Participación Vecinal, y averiguando con la empresa constructora, ellos todavía no tienen la resolución de interferencia de vías, qué es una resolución distinta a la autorización de ejecución de obra, que ya tiene estudio de impacto vial, por la cual ya se han pronunciado con Lima pidiéndoles, que informe en qué estado está el avance de la obra del estudio de impacto vial, que si bien fue aprobado por Lima, no tiene todavía los estudios de mitigación; por lo menos, de conocimiento de este municipio eso todavía no se tiene respuesta. Frente a la última comunicación que mandaron a los vecinos sobre cierre de vías que van a hacer, se han adelantado, porque todavía Lima no les ha dado la autorización de interferencia de vías; lo consultó con Lima, dicen que sí, de todas maneras está en evaluación, porque ese trabajo sigue avanzando, va a traer un impacto sí. Quién administra esta información y los estudios de impacto vial, cómo tiene que ver con la Ferrero, qué es avenida metropolitana, lo administra Lima Metropolitana a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y a través de la Gerencia de Movilidad. Respecto a lo último, del cierre de vías, no tienen permiso de interferencia de vías, pero si está en trámite en Lima; lo que se le ha pedido a Lima es que, nos haga de conocimiento previo, y por lo menos que nos pida una opinión técnica por el impacto que va a causar a las calles locales Bambúes, Retamas y todo lo que se conoce, para poder por lo menos saber qué decisión están tomando y qué impacto va a ocasionar, que se puede aportar e informar a los vecinos. Esto ha sido esta semana, eso fue lo que le informó al Alcalde, se está enviando otra comunicación a Lima en ese sentido, y se espera que informe Lima.

El regidor **Ruiz Gordon** comentó que, la entidad competente no es Lima, la interferencia de vías la aprueba el Ministerio de Transportes.

La Gerente de Movilidad Sostenible manifestó que, totalmente en desacuerdo con todo el conocimiento que tiene; interferencia de vías es una autorización que la otorga la Municipalidad de Lima, a través de la Ordenanza N° 1680, publicada en el año 2014, en todo caso, así dice esta Ordenanza con la cual discrepa, las interferencias de vías, incluso en las calles locales, las otorga solo la Municipalidad de Lima a través de la Gerencia de Movilidad Urbana, y a través de una Subgerencia llamada Interferencia de Vías. Respecto a la ciclovía.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, comenta esto porque, cuando solicita interferencia de vías en su actividad privada, como constructor, solicita con cierta frecuencia, se dirige al Ministerio de Transportes.

La Gerente de Movilidad Sostenible precisó que, equivocadamente porque lo regula la Ordenanza, el Ministerio va a decir que es el ente rector político de las normas de ámbito nacional, las normas de ámbito local de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a las municipalidades provinciales, que determinan mediante Ordenanzas. Para el tema de la ciclovía de Ferrero, ya se ha acordado con Lima, el supuesto por la modificación de su ubicación del lado de la berma lateral hacia la berma central; esta aprobado a nivel de estudio perfil técnico, tiene presupuesto que es una donación del gobierno alemán, ha habido cambio de subgerente, salió Yenni Samanez, ha entrado uno nuevo hace apenas un mes, y están evaluando todo lo que ha quedado, porque parece que no había avanzado mucho Yenny Zamanez. Se tiene por escrito lo que ella se informa, se está a la espera, no solo de ese, sino también el de Ugarteche, para que conecte la Avenida La Universidad con la que está en la Ferrero.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, en realidad el pedido le acaba de dar respecto del estado de la ciclovía no es necesario que le haga llegar ningún informe al respecto, del otro si, en que consiste el estudio de impacto vial y como se está gestionando el de CENCOSUD en este tramo.

La Gerente de Movilidad Sostenible precisó que, el estudio de impacto vial consiste en toda una evaluación técnica que tiene que prepararlo las empresas constructoras que solicitan ejecución de obra, ya lo habían presentado en el año 2017, 2018, a Lima, Lima les aprueba, pero requieren estudios de mitigación de impacto por el impacto vial, y en eso estuvo paralizado por pandemia también. Se ha pedido por escrito que se informen los alcances, posiblemente la Gerencia de Desarrollo Urbano de Lima, tenga más avances, ella lo coordina con Rubén, para que también a su par le haga el mismo requerimiento que el nuestro.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, antes que termine la gestión se debe tomar alguna acción, propuesta, no es posible que hayan competencias que naturalmente le corresponden al distrito, sean asumidas por la Municipalidad de Lima, se genera un cuello de botella increíble.

El Señor Alcalde manifestó que, hay que plantear cosas, hasta para poner un rompe muelle se tiene que pedir, son cosas absurdas, cree que desde acá se puede iniciar propuestas legislativas, normativas interesantes, y que puedan analizarse en la próxima gestión y a nivel del congreso.

La Gerente de Movilidad Sostenible precisó que, un aporte, es que ese tipo de Ordenanzas está afectando la descentralización, porque se está parado.

El Señor Alcalde refirió que, así un montón de cosas, todos hablan de semaforización inteligente, o sea eso es imposible, porque lo tiene la ATU, Protransito, los peajes, los distritos, es imposible; o, reconocimiento facial, placas, porque RENIEC no lo va a dar, los del MTC; se puede plantear desde acá iniciativas legislativas que justamente puedan seguir en la línea de la descentralización a efectos de justamente poder empoderar a las mancomunidades como entidades ejecutoras o a los municipios. Hay cosas muy interesantes, quedan tres meses y cree que este concejo puede hacer mucho para que Lima pueda por lo menos vivir mejor.

La Gerente de Movilidad Sostenible expresó que, totalmente cierto lo que dice el señor Alcalde, hay una conjunción ahora de conocimientos que debería aportar hacia eso.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** expresó que, es cuanto a la publicidad política, le está indicando que mencione que se retire esos paneles y que el área de Fiscalización notifique, y en caso haya un caso omiso, que se dé la sanción correspondiente.

El Señor Alcalde manifestó que, hay zonas que ya de inmediato Mario tiene que actuar, y por Ley, y además según el cronograma electoral, a una cierta distancia de los centros de votación, conjuntamente con los entes electorales se tendrá que retirarlos, pero desde ya el Óvalo que ha hecho mención el regidor, el de la rotonda, el de la Fontana, es insufrible, ahí puede haber un accidente, y si no ha habido es porque se tiene suerte, y eso es responsabilidad nuestra; ahí pasa una muerte y él es culpable y el regidor.

El regidor **Varas Llatas** expresó que, justamente eso quería coordinar, quería mencionar, que si viendo todos estos detalles tuvo la oportunidad de conversar con el Subgerente Mario Rivas, y ya se está tomando las medidas del caso para que actúen en una forma inmediata, sobre todo con esa publicidad que está cercano a los puestos de votación.

El Señor Alcalde refirió que, paneles grandes, medianos, chiquitos, o sea, no todos los partidos, pero si hay tres o cuatro.

El regidor **Varas Llatas** manifestó que, si también con el comercio ambulatorio, la visión. Asimismo, lo de la Ley Seca que se está dando, que se tomen las medidas del caso con la finalidad de que esto se cumpla, y que notifique.

El Señor Alcalde expresó que, tanto Serenazgo como Mario están viendo.

V.- ORDEN DEL DIA:

El Señor Alcalde manifestó que no se tiene puntos en la Orden del Día.

Siendo 14:12 horas del día no habiendo puntos que tratar se dio por terminada la presente sesión ordinaria.